



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora: Si	Nro Informe: 124 - 2023- MTC/ 20.9- Igm	Fecha Informe: 09 - 11 - 2023	Nombre De La Obra: HUANUCO - LA UNION - HUALLANCA, TR 3	Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA		
Foto Bitacora: 	Foto Bitacora 2: 	Foto Bitacora 3: 	Foto Bitacora 4: 	Foto Bitacora 5: Ver imagen completa	Foto Bitacora 6: Ver imagen completa	

Asunto:

OBRA: MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA / EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA, TRAMO III DEL KM. 102+819 AL KM. 150+421

CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 1,241'495,685.46 INC. IGV
 MONTO OI -3: S/ 344'313,944.61 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER – HOB
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 123'625,905.13 INC. IGV
 MONTO OI -3: S/ 27'572,427.15 INC. IGV



Conclusiones:

1. CUADERNO DE OBRA

Asiento N° 2184, Del Supervisor de fecha 29.10.2023 – folio N° 27 – Tomo 21

Asunto: Cronograma de Obra actualizado, producto de la aprobación de la prórroga de plazo N° 18 – Asiento N° 2176

En relación al Cronograma de Obra actualizado motivo del asiento indicado en el asunto, se hace presente que el referido documento está siendo revisado para su oportuna comunicación a la Entidad con fines de aprobación.

Asiento N° 2185, Del Supervisor de fecha 31.10.2023 – folios N°s 27 y 28 – Tomo 21

Asunto: Se reitera al Contratista implementar lo antes posible; las cuadrillas de mantenimiento necesarias, para la limpieza de cunetas, alcantarillas y otros; a fin de salvaguardar la integridad de las obras ejecutadas – Asientos N° 2131, N° 2127 y N° 2128

Se reitera al Contratista implemente lo antes posible, las cuadrillas necesarias para la limpieza de estructuras, encauzamiento de ríos en ellos puentes, etc. para salvaguardar la integridad de las obras ejecutadas. De persistir la negativa a implementar las referidas cuadrillas de mantenimiento; será de entera responsabilidad de CR20 los daños que puedan ocasionarse a la obra, debido a una falta de mantenimiento ante la presencia y efectos del fenómeno “El Niño” en la zona de los trabajos. Se indica, asimismo, que oportunamente comunicaremos a la Entidad la situación presentada.

Asiento N° 2186, Del Supervisor de fecha 31.10.2023 – folio N° 28 – Tomo 21

Asunto: Alcancen los levantamientos topográficos actualizados, de los derrumbes acaecidos en el sector km 103+000 al km 111+500

Se hace presente al Contratista, alcance los levantamientos topográficos actualizados de los derrumbes comprendidos en el sector km 103+000 al km 111+500 para su revisión y posterior eliminación.

Asiento N° 2187, Del Contratista de fecha 31.10.2023 – folios N°s 28, 29 y 30 – Tomo 21

Asunto: Lluvias en Obra

El Contratista deja constancia que, se presentó a la Supervisión de obra el reporte de ocurrencia de precipitaciones pluviales atípicas el día 26.10.2023 desde las 7.30 hasta las 14.30 horas, realizando un listado de actividades y recursos afectados.

2. PRÓRROGAS DE PLAZO:

El inicio de Obra se dio el 28 de noviembre de 2020 siendo la fecha del término del plazo contractual OI -3 el 18 de setiembre de 2022.

No obstante, a la fecha se ha tramitado prórrogas de plazo al Contrato de Ejecución de Obra, que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 606, 1299, 1638-2022-MTC/20, 011, 012, 0138, 0299, 0522, 0911 y 1240-2023-MTC/20, se declaran procedentes las prórrogas del Plazo de ejecución de obra N°s 02, 06, 08, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 18, por 79, 01, 28, 56, 01, 01, 34, 48, 140, 59 y 63 días Calendario respectivamente.

Trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 2 de enero de 2024.

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA – PAO (VARIACIONES):

Evento Compensable N°01: aprobado mediante RD N° 2766-2021-MTC/20 por el monto de S/ 624,617.99 inc. IGTV

Variación de Obra N°01 (Prestación Adicional de Obra N°01): aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20, por el monto de S/ 7'321,405.99 inc. IGTV

Variación de Obra N°02 (Prestación Adicional de Obra N°02) “Por estabilización de taludes en sector crítico km 102+880 – km 103+010 en la localidad de Tingo Chico – Tramo III”. Aprobado mediante RD N° 150-2023-MTC/20 de fecha 20.02.2023, por el monto de S/ 1'082,741.67 inc. IGTV

Variación de Obra N°03 (Prestación Adicional de Obra N°03) denominada “Acciones a realizar frente a un escenario de conflicto social, en el área de influencia en el que se autoriza el uso de nuevas áreas auxiliares: DME KM 121+000 LI, DME KM 123+070 LI, DME KM 137+550 LD, DME KM 138 + 180 LD, DME KM 139+430 LD, Cantera Roca km 132+360 LD”. Aprobado mediante RD N° 0719-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'130,101.76 inc. IGTV

Variación de Obra N°04 (Prestación Adicional de Obra N°04) denominada “Por incorporación de siete (7) nuevos DME's y cinco (5) Áreas Auxiliares según la aprobación del ITS N° 03”. Aprobado mediante RD N° 0738-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'187,486.76 inc. IGTV

4. DEDUCTIVOS:

Deductivo Vinculante N°01: aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20 por el monto de S/ 544,855.57 inc. IGTV

5. MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS):

A la fecha, la Supervisión de Obra aprobó la ejecución de las Mayores Cantidades:

N° 04: “Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Obras Complementarias, Transportes y Protección Ambiental”

N° 11: “Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de pavimentos y transportes en el sector km 102+918 al km 110+000”

N° 12: “Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Transporte y Protección Ambiental”.

N° 13 “Por mayores metrados en las partidas genéricas: 200 Movimiento de Tierras, 500 Drenaje, 600 Obras Complementarias, 700 Transporte, 900 Protección Ambiental y 930 Programa de compensación” – Muro de concreto armado sector km 115+966.57 al km 115+998.80

N° 14 “Por mayores metrados en las partidas genéricas: 200 Movimiento de Tierras, 700 Transporte y 900 Protección Ambiental” – Remoción de derrumbes en diferentes sectores comprendidos entre el km 104 al km 108

N° 16 “Por mayores metrados: en la colocación de pernos de anclaje pasivos de sostenimiento en la construcción del túnel”.

N° 17 “Por mayores metrados: en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Obras Complementarias,



Transporte y Protección Ambiental de enrocados”.

N° 18 “Por mayores metrados: en las partidas directamente relacionadas a la construcción de Cunetas revestidas en concreto tipo C1 y Cunetas de Coronación”.

N° 19 “Por mayores metrados: en la partida genérica Drenaje - Cunetas revestidas en concreto tipo C1

N° 20 “Por mayores metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Transportes y Protección Ambiental”

N° 21 “Por mayores metrados en las partidas principales del Túnel Huactahuaru”

6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

La Supervisión de obra refiere que, se viene realizando actividades relacionadas a la partida de Protección Ambiental (limpieza de baños químicos, manejo de residuos sólidos, conservación de suelos, control en las emisiones atmosféricas- polvos y gases – y ruido, entre otros).

7.MANTENIMIENTO VIAL:

Ninguno.

8.RECURSOS OFERTADOS

8.1DEL CONTRATISTA:

8.1.1.PERSONAL CLAVE:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9.INCIDENTES Y/O ACCIDENTES

Ninguno

10.INTERFERENCIAS

La Supervisión de Obra, refiere que se cuentan con afectaciones e interferencias: i) Prediales (viviendas y/o terrenos) consideradas en el expediente técnico de obra y nuevas; ii) Por presencia de redes de saneamiento de agua y alcantarillado en centros poblados; iii) Por presencia de postes de energía eléctrica y telecomunicaciones, entre otras. Hechos que podría limitar el normal avance de obra y por tanto el cumplimiento del plazo de ejecución previsto.

Del mismo modo, indica que algunas afectaciones ya compensadas por PVN aún no son liberados por parte de los propietarios y/o poseionarios, también indica que otras afectaciones habrían sido compensadas de forma parcial, hechos que habrían comunicado a la DO de PVN a fin de las acciones correspondientes.

Recomendaciones:

11.OTROS

Como es de su conocimiento a la fecha, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado, de forma tal de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

Pese a las coordinaciones realizadas con la Supervisión de Obra el día de hoy, no se pudo contar con apoyo de movilidad para la verificación física de los sectores comprendidos en las valorizaciones tramitas correspondientes al mes de octubre 2023, no obstante, de forma conjunta con personal contractual de la Supervisión de Obra, se dio alcance al director de la Dirección de Obras de PVN en el sector Tingo Chico.

El día de hoy, 09.11.2023 el director de la Dirección de Obras de PVN continua en el ámbito de la obra, a fin de acciones inherentes a su cargo.

RECOMENDACIONES

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de afectaciones e interferencias descritas en el numeral 10, a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución de obra y/o conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

Auditoria Fecha De Creación:

09-11-2023

Auditoria Fecha De Edición:

17-11-2023

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Crítico

Fecha De Fotografía:

09-11-2023

Actividades:

Progresiva: km 124+400 aproximadamente
CAMPAMENTO CONTRATISTA

CDescripcion_____:

El director de la Dirección de Obras de PVN mantiene una reunión con representantes del Contratista y Supervisión de Obra, en la que entre otros se mencionaron:

El Contratista refirió:

- Demoras por parte de la entidad en el pronunciamiento de los tramites relacionados a prestaciones adicionales, tal es el caso, que los expedientes de prestaciones adicionales N° 09 y N° 10 se viene demorando mas de siete (7) meses para su aprobación, sin que a la fecha tenga opinión favorable.
- En relación al derrumbe suscitado en el km 102+880 al km 102+930 aproximadamente, indican que además de las medidas de seguridad adoptadas por su representada han comunicado a la Policía Nacional a fin de que pudieran apoyar en la dirección del transito vehicular y de ser el caso, el uso de rutas alternas.

La Supervisión de Obra refiere:

- En relación al derrumbe suscitado en el km 102+880 al km 102+930 aproximadamente, plantea realizar un nuevo desvío por el puente Kiphas para el tránsito vehicular.
- Expresaron su preocupación respecto a la falta de pagos por aproximadamente seis (6) meses a trabajadores del Consorciado HOB, hecho que estaría generando la renuncia de algunos de sus profesionales y la escasez de recursos para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Supervisión de Obra.
- El control de obra en campo es limitado debido a que, a la fecha cuentan únicamente con cuatro (4) unidades vehiculares para el transporte de su personal en obra.

La Suscrita, ha expresado su preocupación debido a que los equipos con los que se cuenta en los laboratorios de control de calidad de la Supervisión de Obra se encuentran con fecha de calibración vencida. Hecho que podría generar incumplimientos en sus obligaciones contractuales.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

09-11-2023



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

09-11-2023

Actividades:

Progresiva: km 100+800 aproximadamente
EVALUACIÓN DE POSIBLES ACCESOS

CDescripcion_____:

Debido al derrumbe suscitado en el sector km 102+880 al km 102+930 aproximadamente y la presencia de grietas y fisuras presentadas por el hombro superior de las excavaciones realizadas, sugiere replantear la ubicación del puente provisional a que estaba proyectada a ser instalado sobre el rio Marañón a una nueva instalación sobre el rio Vizcarra, por lo cual, de forma conjunta con especialistas del Contratista y Supervisión de Obra evalúan el área propuesta por la Supervisión.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

09-11-2023

2



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Leve

**Fecha De
Fotografía:**

09-11-2023

Actividades:

Progresiva: km 102+880 al km 103+010
PAO N° 02
DERRUMBE DE TALUD

CDescripcion _____ :

Profesionales del Contratista y Supervisión de Obra verifican que el derrumbe en el sector km 102+930 al km 102+950 aproximadamente, continua en movimiento.

Se aprecia que el derrumbe afecto a las obras ejecutadas, tal es el caso de actividades relacionadas a: excavaciones, pernos de anclaje y shotcrete.

Al respecto, la Supervisión de Obra recomendó cerrar el transito vehicular por el sector y habilitar de forma urgente un nuevo acceso provisional por el puente existente Kiphas y la instalación del puente modular sobre el rio Vizcarra a fin de retomar la carretera en el km 103+300 aproximadamente.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

09-11-2023

3



Fotos: